

Actualización de tasas de interés

Enero, 2024

A partir del 1.2.2024 se incrementan las tasas de intereses resarcitorios, punitivos y de repetición de tributos para deudas y créditos con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Dichas tasas de interés serán actualizadas bimestralmente y publicadas al inicio de cada bimestre en el sitio web del organismo.

Según la Resolución 3/2024 del Ministerio de Economía,

Intereses resarcitorios

La tasa de interés resarcitorio, hoy del 5,91% mensual, se incrementa a 1,3 veces la tasa activa efectiva mensual de descubiertos en cuenta corriente no solicitado previamente del Banco Nación, lo que equivale a una tasa aproximada del 15,5% mensual en el primer bimestre a aplicar.

Intereses punitivos

La tasa de interés punitivo, hoy del 7,37% mensual, se incrementa a 1,5 veces la tasa activa efectiva mensual de descubiertos en cuenta corriente no solicitado previamente del Banco de la Nación Argentina, esto es, un 18% mensual, aproximadamente.

Intereses aplicables a la repetición de tributos y a los supuestos de devolución, reintegro o compensación de los impuestos

La tasa de interés aplicable a la repetición de tributos y a los restantes supuestos de devolución, reintegro o compensación de los impuestos, vigente en cada bimestre, pasará de la tasa fija actualmente aplicable del 3,84% a la tasa de depósitos a 30 días publicada por el BCRA, lo que equivale al 9,1% mensual.

Conceptos expresados en dólares estadounidenses

Cuando se trate de conceptos expresados en dólares estadounidenses, las tasas de interés resarcitorio y punitivo se mantendrán en 0,83% y 1% mensual respectivamente, mientras que la tasa para devolución y repetición de tributos se mantendrá en el 0,20%.

- * _ * _ * _ * _ * _

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140, 2°, 5°, 6°, 14°, 22°
C1004AAD - Buenos Aires - Argentina
T: +54 (11) 4872- 1600
info@nyc.com.ar -
www.nicholsonycano.com.ar



Cecilia M. Martín | Socia
T: +54 (11) 4872 - 1636
Mail: cmartin@nyc.com.ar

Julieta Rispoli | Abogada
T: +54 (11) 4872 - 1636
Mail: jrispoli@nyc.com.ar

La presente publicación es preparada para informar a nuestros clientes. No tiene y no pretende tener naturaleza exhaustiva. Debido a la generalidad de su contenido no debe ser considerada como un asesoramiento legal.